Jueves 5 de Marzo de 1885 MONTEVIDEO Año XXII 2ª Epoca Núm. 5,991

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 10 cts.
Id. atrasado. . . . 0 20 "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris los Sres. Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette n.º 36

Almanaque

Hoy Jueves 5.—Santos Adriano, Eusebio y Teófilo.
San Adriano, mártir en Cesárea de Palestina.
El martirio de San Eusebio, Palatino y otros nueve mártires, en el mismo dia.
San Teófilo, obispo, en la misma ciudad de Cesárea.
San Gerásimo, anacoreta en la Palestina.
Dias trascurridos, faltando 301 para fin de año.
Luna Llena (3.ª dia.)
Sale el sol á las 5 h. 41 m. y entra á las 6 h. 16 m.

EL SIGLO

Doctrina peligrosa

Poca ó ninguna esperanza tenemos de que la Cámara de Representantes haga suyos los escrúpulos constitucionales del Sr. Mendoza; y aún es posible que cuando este artículo vea la luz, la Cámara haya derogado de hecho, por la novísima interpretacion del proyecto del señor Garzon, la prohibicion constitucional de que los militares no retirados sean admitidos como Representantes ó Senadores.—Sin embargo, son tan heréticas, políticamente hablando, las doctrinas que ayer asentaba *La Nacion* en su primer editorial, que creemos conveniente impugnarlas. Las doctrinas erróneas no afectan solamente á los hechos de hoy: tienen natural influencia en los hechos y las resoluciones del futuro.—Así, puede decirse con verdad que una doctrina falsa que queda en pié, es mas funesta que una mala resolucion que se adopta.

Empezaremos negando que el artículo 25 de la Constitucion sea *poco explícito*, como *La Nacion* afirma.—El artículo es perfectamente explícito en su espíritu y en su letra. Prohibe que sean Representantes á todos los funcionarios, civiles ó militares, que dependan del Ejecutivo. Al mismo tiempo declara que pueden ser elejidos los jubilados y los retirados—¿Porqué?—La razon es bien clara: por que ya no dependen del Gobierno.

Porque el artículo es claró y suficientemente explícito, por eso acudieron á la Asamblea Constituyente muchos militares, entre ellos los que mas habian figurado en la historia del país, solicitando que no se les excluyese de las Asambleas legislativas.—Su gestion fué infructuosa, porque los Honorables Constituyentes no creyeron conveniente acceder á ella, y mantuvieron el artículo 25. Este se ha entendido siempre en el sentido de que prohibe la eleccion de los Generales en actividad, estén ó no empleados. Por eso nunca se sentaron Lavalleja, Oribe ni Flores en los Congresos de su Patria.

El precepto constitucional no es pues oscuro.—Puede aprobarse el proyecto del Sr. Garzon, pero mientras no se convierta en Ley, tenemos derecho de decir que es atentatorio á la Constitucion.

No son sutiles, no, los miramientos que han inducido al Dr. D. Roman Mendoza á impugnar el proyecto del Sr. Garzon bajo el punto de vista de la constitucionalidad.

La Nacion cita un precepto chino que no conocíamos, pero que viene al caso como de perlas.—«La palabra no tiene perfil,» parece que dicen los chinos.—Y dicen muy bien. Las palabras tienen un significado propio, y no es lícito alterarlo metiéndose á examinar si tuvo ó no razon el que la pronunció, y si hubiera hecho bien en emplear otra palabra en vez de aquella.

Y no son solamente los chinos los que entienden así la cosa. Tambien los ingleses, que en materias de gobierno no son de los mas atrasados, entienden las palabras como suenan. Citaremos como ejemplo el caso de uno que usaba un carruaje de cinco ruedas. Fueron á cobrarle la patente y se negó á pagarla.—La Ley, alegó, dice que por un carruaje con dos ruedas se paga tal suma, y tal otra por un carruaje con cuatro ruedas: pero no señala impuesto al carruaje con cinco ruedas.—El recaudador que no era Representante oriental ni redactor de *La Nacion*, encontró que tenia razon.—Dió cuenta del caso, y se reformó la Ley diciendo: «Por un carruaje de dos ruedas, se paga tanto; y por uno de cuatro ó *mas* ruedas, tanto.»

Este fué el caso.—A nosotros nos ocurre que aún podia eludirse el pago de la patente, usando un carruaje con *tres* ruedas.

Dios nos dé gente tan formal en sus tratos como los chinos y los ingleses.

Ni crea *La Nacion* que el entender las cosas así, al pié de la letra, *petrifica el pensamiento*, como ella dice.—Todo lo contrario: debe aguzarlo, porque debe hacer elegir con cuidado las palabras que expresen fielmente lo que se quiere decir.—En cuanto á los venerables constituyentes, no cabe la menor duda de que en el artículo 25 quisieron decir exactamente lo que dijeron. De otro modo no hubieran dado carpetazo á la esposicion de los militares que pedian que no se les inhabilitase para ir á las Cámaras.

La Nacion declara que ama y respeta con toda la fuerza de su alma á nuestro Código fundamental, *Palladium*, dice muy clásica y elegantemente, de todas nuestras libertades públicas, cimiento moral de nuestra sociabilidad y factor principal de nuestro engrandecimiento; pero... ¡ay! ese amor y ese respeto son platónicos, como la obediencia de los Vireyes que al recibir una órden del Soberano, si no les parecia bien, la colocaban con toda reverencia sobre su cabeza, diciendo despues: «Se obedece, pero no se cumple.»

La Nacion ama y respeta la Constitucion, *Palladium, etc. etc.*: pero «en aquello que no encierre un peligro para estas grandes conquistas de nuestra vida como Nacion, que no pugne con las tendencias progresistas que contiene ese gérmen, que no destruya el hermoso espíritu liberal y republicano que vive y palpita en sus mandatos.»

—¡Palabras, palabras, palabras! La Constitucion contiene sin duda errores: pero no contiene ninguna de esas cosas feas que *La Nacion* enumera. Y es mucho mejor, mientras la Constitucion no se reforme, respetar y obedecer sus prescripciones erróneas, que abrogarse indebidamente la facultad de examinar y calificar cuales prescripciones son las buenas y respetables, y cuáles las que no merecen ser respetadas y obedecidas.

En seguida se entretiene *La Nacion* en enumerar las glorias, los méritos y los servicios de los militares,—á los que nadie combate—para deducir que los Constituyentes no han podido querer excluirlos de las Asambleas Legislativas.—Pero si los excluyeron, colega, ¿qué quiere usted que le hagamos?

Lo mas curioso es que á renglon seguido *La Nacion*, para justificar el proceder de los constituyentes, se pone á explicar los móviles que les indujeron á hacer esa exclusion.—«Se temia, dice, en aquellos momentos en que la Nacion se emancipaba del poder de una dominacion extraña, ejercida por la fuerza, que los nuevos Poderes que se constituian, adolecieran de los resabios de la época y de la costumbre, y que habiendo prevalecido en el poder guardian y moderador de sus actos, el elemento que le fuera íntimamente adicto, hiciera ilusorias las garantías hermosas del sistema republicano recientemente implantado.»

Perfectamente.—Quedamos edificados y convencidos de las poderosas razones que tuvieron los Legisladores constituyentes para excluir de las Cámaras á los militares—y sobre todo á los Generales.

Pero entónces, ¿cómo se pretende que no fué su intencion excluirlos?

Revista de los diarios de anoche

La España

Le consta mucho el colega en la febriciente actividad con que han dado principio á sus tareas los nuevos legisladores, y á la cual no nos tenian acostumbrados los antiguos.

Se conoce, (dice), que los hombres se han propuesto trabajar con toda conciencia para el bien del pais y responder con un exceso de afanes y desvelos á la generosidad con que el pais les aumentó en un cincuenta por ciento los honorarios de las dietas.

Pero lo mas probable que sucederá (agrega), es que cuatro quintas partes de los proyectos de ley no serán aprobados, y en cuanto á los que lo sean si son de los buenos, y si exigen alguna cantidad respetable de dinero para ser puestos en práctica, ya puede asegurarse que aprobados se quedarán, para resultar lo mismo que si hubiesen sido rechazados, como ha sucedido con otras muchas leyes que despues de sancionadas, dormidas ú olvidadas se quedaron y sin traer consecuencias, buenas ni malas, y sin dar señales de vida.

Parécele pues, que la mejor manera con que los mismos representantes del pueblo habrian podido inaugurar sus tareas legislativas, hubiera sido, en su humilde concepto, el averiguar el porqué muchas leyes de la República que fueron sancionadas por los pasados legisladores no están en vigencia, ó por lo menos nadie se acuerda de que lo están, y nada se hace de lo que ellas preceptúan.

Porque deben suponer los actuales legisladores que si no se hace caso de lo que sancionaron pasadas Legislaturas, maldito el caso que se hará de lo que ellos discutan y sancionen; y para hacer leyes que no se han de cumplir y que nadie ha de respetar, ni hacer respetar, vale mas que los legisladores se tiendan á la bartola y se coman en paz sus dietas, y maten el tiempo hablando de *bueyes perdidos* ó de *vacas encontradas*.

—

Juzga que están jugando con fuego los que cegados por un vil egoismo trabajan por perpetuar la esclavitud en el Brasil dice por tanto:

« Hoy que al parecer soplan otros vientos en las alturas del Brasil; hoy que las influencias bastardas de los ricos esclavócratas se han sobrepuesto á las tendencias liberales y generosas de los abolicionistas; hoy que todo indica que el dia de la abolicion completa de la esclavitud se va alejando, y que la paciencia de los esclavos se quiere poner á prueba por un tiempo indefinido, ahora es lógico y natural que los casos de impaciencia se multipliquen, y que sean muchos mas que antes los oprimidos que se levanten en armas contra los opresores, y que el sentimiento del ódio y la venganza estalle tremendo dentro los corazones esclavos, y que se rompan por medio de la fuerza brutal, las cadenas que debian haberse roto ya por la mano de la ley. »

Y agrega despues:

« Era un acto de paciencia y virtud de parte de los esclavos, que la sociedad debia agradecerles, el resignarse á esperar que se rompieran poco á poco y legalmente sus cadenas, para que la reforma social no fuera tan violenta y no sufrieran tanto perjuicio los que se dicen dueños de esclavos.

Pero si el egoismo de estos retarda indefinidamente la abolicion pacífica, en su derecho están los esclavos al provocar por todos los medios posibles la emancipacion violenta y convertirse por medio de la fuerza bruta que está con ellos, de siervos en señores, de víctimas en verdugos, y exigirles á los que creen ser sus dueños, ojo por ojo y diente por diente.»

Mucho teme el colega que algo de esto pueda suceder en el Brasil, si la raza negra llega á comprender el derecho y la justicia que le asiste.

La Tribuna Popular

Diserta sobre reformas universitarias, á propósito de la destitucion de catedráticos y de la forma cómo se procede al lleno de las vacantes.

« Ahora el Gobierno (dice) permite que los nombramientos, puedan verificarse directamente o por concurso.

No conociendo el reglamento no sabemos á quién está reservado disponer de la forma en que deba efectuarse el nombramiento, y ménos conocemos las causas que pueden militar para que á unos se les nombre directamente y á otros se les opongan diques con los concursos.

Si conociéramos á fondo la ley aprobada, expresaríamos abiertamente nuestro juicio.

De todas maneras, huélenos la reforma á favoritismo; ese sistema ha llevado al frente de cátedras importantes á personas que, por muy aventajadas, que sean no pueden regentearlas en universidades que aspiren á tener carácter y representacion formal.

Qué motivos pueden militar para que se varie á capricho de un rector ó de una persona cualquiera, la forma de eleccion?

La verdad es que los desconocemos y nos confundimos buscándoles, como no acudamos á comprenderles entre los especiosos que han servido al gobierno para hacer y deshacer en la Universidad.»

El Telégrafo Marítimo

Apoya decididamente la solicitud que por intermedio de «La Liga Industrial», acaba de presentar al Ministerio de Hacienda el gremio de tenderos reclamando del abuso que con ellos se comete al imponerles una patente indebida.

Es una nueva cuenta que agrega el colega á su rosario de violaciones de la Ley.

El Ferro-carril

Con las noticias y apreciaciones de *La Nacion* y *El Partido Colorado* corrobora el colega su creencia de que carecen de fundamento los rumores de revuelta.

La Situacion

Dice que son filfas los ruidos revolucionarios.
—Da la version taquigráfica de los discursos en apoyo del proyecto referente á los militares en el Cuerpo Legislativo.
—Replica al *Siglo* sobre el mismo asunto.

CORRESPONDENCIAS

DE MADRID

(DE EMILIO CASTELAR)
(Véase el número de ayer)

Enero 31 de 1885.

El ocho de Diciembre de 1869 se reunió la convencion conciliar. Inútil es decir que en ese dia se conmemora de antiguo el dogma de la Inmaculada Concepcion y se celebra su fiesta. Mal presagio en verdad. El concilio se reunia bajo los auspicios de una declaracion dogmática, que demostraba á un tiempo cómo habia disminuido su autoridad y aumentado la autoridad de los Pontífices. Imposible mirar la Basílica de San Pedro en dias tan solemnes, sin que el ánimo se sienta movido á profundas contemplaciones religiosas. El Tiber arrastra cerca de allí sus eternas amarillentas aguas, que parecen como guardar bajo su turbia superficie los furores de los génios infernales; el aire está cargado aún de lágrimas, de suspiros, de almas de mártires, inmolados allí por sostener la fé de Cristo y reivindicar la libertad de la conciencia humana; la tierra es la misma que en tiempo de la República araban las yuntas de Cincinato, y en tiempo del Imperio sostenian los fantásticos jardines de Neron; á lo lejos por medio de los intercolumnios de Bernino, se descubre aquella campiña romana, cuya savia llevamos en las ideas de nuestra mente y en la sangre de nuestras venas; al centro descuella el obelisco traido de Alejandría por un capricho de Calígula, y lleno con la genealogía de los dioses muertos en sus panteones de granito, al soplo vital de buena nueva; en los aires, en las alturas, la cúpula por el génio de Miguel Angel adivinada y bruñida por el sol de Italia, corona del Renacimiento, que consagra las dos edades capitales de la Historia y que contiene las dos fases eternas del humano espíritu. Imposible no conmoverse á la vista de tantas maravillas, al recuerdo de tantas grandezas; en el santuario mas alto del espíritu religioso, en la cabeza del mundo moderno, en la ciudad del derecho y del dogma, de los tribunos y de los Pontífices. Los hombres allí, al pié de las columnas, á las sombras de los arcos, parecen á la verdad tan pequeños como los ganados que pastan en las laderas de las altísimas montañas. Cuando se entra, la vista se pierde en las vastas dimensiones y se deslumbra por el esplendor de los mosáicos y de los bronces. Las medidas del suelo os señalan matemáticamente cuánto aventaja en grandeza á las mayores Iglesias de la tierra; los arcos mas altos y gigantescos que los antiguos arcos romanos, recuerdan la victoria de la fé sobre la fuerza, y en el centro del templo, iluminado por lámparas de plata, el sepulcro de aquel humilde pescador de los lagos de Galilea que habia de heredar el trono de los Césares, y habia de alcanzar lo que no alcanzó ni el génio, ni la espada de tantos héroes; la sumision de los bárbaros á la autoridad de la diosa Roma. Imaginaos en tal momento los obispos venidos de todos los puntos de la tierra, de climas remotos, de regiones jamás conocidas por los antiguos romanos, de esa Australia, de esa América ni siquiera soñadas por Alejandro, por César ó por Augusto, y podreis en verdad decir que la omnipotencia de Roma no ha disminuido y que si ayer poseia una gran parte de los senos de la tierra, hoy posee otra gran parte de los cielos del espíritu.

Sobre aquella inmensa congregacion se levantaba, como un Dios sobre los hombres, el Papa divino y absoluto. Todos demandaban solemnemente, entonando el *Veni Creator* en coro gigantesco, que el Espíritu Santo descendiera sobre la Asamblea como descendió sobre el Cenáculo de los Apóstoles, y el Espíritu Santo, el Espíritu de Dios, que creó con una palabra misteriosa todo el Universo, se subia, como los vapores de un festin á la cabeza de un solo hombre, á la cabeza del Papa quien iba en aquel momento á ver sancionada por la Iglesia universal tanta usurpacion, tanta soberbia.

Sin embargo, dentro de aquella Asamblea se notaba cierta oposicion; una gran parte de los obispos católicos no querian ceder á las invasiones de la autoridad pontificia. Encontrábase pues, allí, un gérmen de oposicion que bien cultivada podia dar frutos amargos al Pontífice. Esta oposicion escribia libros como el libro del obispo de Sura y folletos como el folleto del obispo de Orleans. Algunas veces se arriesgaba á mas; algunas veces latinos habilísimos, doctos en teología, expertos en buenas letras, y dotados de punzante ironía, trazaban sátiras contra los padres del Concilio en el estilo de las célebres cartas de los varones oscuros y de las mas célebres todavía clasificadas de los monges glotones, sátiras que el Papa leia en el retiro de su hogar, en el comercio con sus comensales y amigos, desternillándose de risa. Si el obispo de Orleans era el jefe visible de la oposicion, el jefe secreto era el padre Theiner. Gran desgracia para Roma: este hombre era un latinista consumado, un erudito diligentísimo, un teólogo profundo, que habia tenido á su arbitrio los secretos del archivo del Vaticano, y habia escrito á sus anchas la vida del Papa Clemente XIV. Y toda cuanta erudicion le procuráran sus largos estudios y sus privilegiadas privanzas empleábala en forjar á granel argumentos contra la infalibidad de los Papas.

Ahora mismo, en nuestro tiempo, acaba de morir el padre Theiner; y los alemanes acaban de llevarse sus manuscritos, como la revelacion mas clara de las falsificaciones de Roma y como el arriete mas poderoso contra su poder y su soberbia. Pero quien mas personificaba la oposicion radical del episcopado al absolutismo pontificio, era este Obispo Strossmayer que ahora personifica en Oriente la oposicion de los eslavos católicos á los húngaros tan aborrecidos en Croacia como los mismos turcos.

El Concilio confirmaba como libros dogmáticos las traducciones de la Vulgata. Todo el inmenso trabajo de la crítica moderna era completamente inútil para esta Asamblea deliberante, que se celebraba en pleno siglo décimo-nono, y que parecia por lo estraña á este siglo una Asamblea de aparecidos, mal envueltos en sus desgarrados sudarios. Con solo saludar en las mas humildes aulas de Europa las mas sencillas nociones de las lenguas semíticas, se echa de ver la pésima traduccion de la Vulgata. El viento fortísimo que corre sobre el caos es traducido por el espíritu de Dios que flota sobre las aguas; la mujer de Loth que se queda como estática al ver las llamas devorando las regiones de Pentapolis, pasa á ser una estátua de sal hecha y derecha. Los hijos de los montañeses y los hijos de los campesinos se truecan en los hijos de Dios y en los hijos de los hombres. Y nunca acabaríamos si hubiéramos de relatar todos los errores de que está sembrada la traduccion tenida por pura y ortodoxa. Strossmayer tiene la gloria de haber opuesto sus reparos á esta irreflexiva consagracion. Y lo que digo de la traduccion os digo tambien de la contestable autenticidad de los libros. Toda la interpretacion ha sido renovada completamente. El libro de Job tiene sus precedentes en la literatura árabe. El Pentateuco no pertenece á la edad á que le atribuye la Iglesia. El libro de Judith ha sido escrito, podríamos decir, falsificado en la era cristiana. Entre el Apocalipsis y el cuarto Evangelio, por la ortodoxia los dos atribuidos á San Juan, media un largo espacio de tiempo. El primero con sus visiones, con sus ensueños, con sus amenazas á la impura Babilonia, con sus esperanzas de ver una ciudad celestial elevarse á los aires, merced á la virtud y al valor de un Mesías, pertenece por completo á la época en que el cristianismo conserva su antiguo y estrecho espíritu judío; en tanto que el segundo, lleno de ideas platónicas, embebido en el espíritu alejandrino, con su Verbo que ha pasado desde los jardines de Platon á las Pirámides de Egipto, pertenece á la época mucho mas madura en que la idea helénica, revelada por Sócrates y Platon, ha penetrado en el seno de la idea cristiana, revelada por Cristo y por San Pablo. No pueden, pues, pertenecer el Evangelio y el Apocalipsis á un mismo autor ni estar escritos por una sola mano. Pero todas estas cuestiones no debian interesar á la religiosa Asamblea, incapaz de depurar los fundamentos de las creencias y decidida por completo á llevar la inteligencia humana, de grado ó por fuerza, hasta las aras de lo absurdo y hasta la locura del suicidio.

Bien es verdad que en una especie de cánon subrepticiamente ingerido en tantas y tan diversas sentencias, se elevan á verdaderos artículos de fé, las decisiones exageradas y estrechas de la antigua Congregacion del Indice. Nadie ignora cómo procede en sus inapelables sentencias esta inquisitorial Congregacion. Todo cuanto no sea el mas exagerado ultramontanismo, la mas ciega adhesion á la monarquía absoluta del Pontífice, cae bajo sus decisivos anatemas. La historia moderna, con ese criterio, no puede hacer justicia, ni al Renacimiento, ni á la Revolucion, ni á la Reforma. La crítica no puede examinar el valor científico de la tradicion Mosaica; la cronología no puede mostrar que en comparacion de las antiguas tribus arias son como niños los hebreos, y en comparacion de los primitivos poemas, sus mas antiguos libros, como obras de ayer; el mundo comienza para los exagerados en las primeras páginas de la Biblia, se renueva en el Evangelio, se afirma en la Suma Teológica y se resume y se compendia en el Syllabus. Fuera de esta genealogía de ideas no hay para ellos sinó tinieblas y tinieblas palpables. Los pueblos asiáticos todos duermen las sombras de la muerte. Los filósofos griegos todos son como sofistas que juegan vistosa é inútilmente con las ideas, apesar de haber hecho de sus concepciones mas materialistas y de su escuela mas experimental base y cúspide de la ciencia teológica. Los dioses antiguos que despiertan las inteligencias á la contemplacion de la hermosura plástica perfecta, son hijos del diablo; en tanto que son hijos de los ángeles las grotescas figuras bizantinas sin ninguna inspiracion y sin ningun dibujo. El mismo derecho romano en nada es tributario, ni de los pretores ni de los estoicos; todo se le debe á la Iglesia. Constantino, á pesar de haber cometido todo linage de crímenes y de infamias es un santo; Juliano, á pesar de su inteligencia clarísima es un demonio. Las órdenes monásticas mas exageradas, las tradiciones ultramontanas mas inverosímiles guardan solamente la verdad. Lo demás todo es error, mentira, vicio, crímen. Inútilmente os dirá la historia que los pueblos regidos por instituciones teocráticas se corrompen fácilmente, se gangrenan hasta el tuétano de los huesos, se caen á pedazos sobre la tierra desolada, pierden la virtud y la conciencia, como lo muestra aquella España gótica, ora arrodillada en las cenizas de la penitencia con Egica, ora podrida en la embriaguez de las orgías con Rodrigo, y siempre esclava de un clero que perdiera en los goces del poder, la santidad de la vida ó la pureza de la doctrina. El dominio material de la Iglesia: hé ahí la última filosofía de los ultramontanos. Para conseguirlo, cederán á la tentacion de Satanás, y mirarán desde las alturas del Capitolio destinadas á tiranizar al mundo, con ojo codicioso, avaro, todas las coronas de la tierra. Ningun respeto humano les detendrá en su empresa. Falsificarán una donacion de Constantino, que jamás fué, por parecerles demasiado humilde y reciente la donacion del bárbaro Pipino. Luego su derecho será un conjunto de falsedades no probadas por nosotros, sinó reconocidas por ellos, y sin embargo adoradas en los altares que debian reservarse á la justicia y á la verdad. Todo aquel que sienta en su conciencia la luz y el calor de la libertad del pensamiento será maldecido y calumniado. Abelardo á pesar de su saber y elocuencia, pasará entre los réprobos tan solo porque comienza á combatir la estrecha tradicion ultramontana; el abate Joaquin de Flora, á pesar de pertenecer á la órden católica por excelencia, será contado entre los herejes porque presiente una renovacion en el espíritu y nuevas revelaciones descendiendo de los cielos.

Morirá Arnaldo de Brescia y su nombre será entregado á la execracion universal, por que está unido á la libertad y á la República, al derecho y á la independencia de Italia. No lo valdrá nó, al venerable Gerson, haber merecido que le atribuyeran los siglos la *Imitacion á Jesucristo*; el haber dicho que el Concilio es superior al Papa le tendrá siempre en una especie de tácito anatema. Toda la obra del renacimiento será condenada. Los mismos artistas que han ilustrado el Vaticano, encontrarán á duras penas una amnistía, gracias al culto de todos los pueblos y de todas las generaciones; pero allá en el fondo del isoterismo ultramontano serán considerados como reos de complicidad con la eternamente jóven y eternamente bella inspiracion pagana. La Reforma no es el resultado de tres siglos, la condensacion de innumerables ideas, el pensamiento de una raza, no; la Reforma es antojo de un monje epicúreo que quiere á toda costa casarse. En el anatema universal entran Descartes, Locke, Kant, Hegel, toda la ciencia moderna. Las instituciones mas grandes no se libertan; los progresos mas evidentes no se eximen. Suiza pasará por el Sunderbund romano en que las reacciones de la fé pretenden destruir la obra de Guillermo Tell, esa sublime conjuncion del espíritu y la naturaleza, de la libertad y el Cristianismo. La misma Constitucion belga, ápesar de no ser democrática sufrirá el odio y la enemiga del Indice romano. Veránse allí, en aquel Infierno, atormentados por las sombras, maldecidos por los anatemas, todos los hijos de la luz. Si un Miguel Angel de la libertad pintára los rostros de los condenados, si un Dante de la democracia penetrase en los senos de ese infierno, veríamos espantados que ha sido proscrito todo cuanto ha elevado la razon á Dios, todo cuanto ha traido la inmortalidad á la tierra. El Indice romano es el enemigo de la luz, porque todo lo que condena representa la emancipacion de la inteligencia, la libertad del espíritu, y el Indice romano iba á ser elevado á dogma á peticion del Papa. ¡Qué suicida demencia! Por eso nosotros le agradecemos á Strossmayer que intentára con firme y resuelto intento ampliar el catolicismo en vez de restringirlo, y evitar sus conflictos contínuos con la razon humana y con la ciencia moderna.

(Concluirá).

REMITIDOS

Documentos

RELATIVOS AL ESTUDIO Y EXÁMEN DE LOS TRABAJOS SOBRE LOS SISTEMAS DE MARCAS PARA GANADO MAYOR Y CERTIFICADOS RURALES INVENTADOS POR PABLO NIN Y GONZALEZ.

(Véase el número de ayer)

No por todo lo que se deja expuesto, Nin y Gonzalez descansó en su afan de buscar la mayor perfeccion en sus trabajos sobre marcas para ganado, á cuyo estudio se habia consagrado desde 1873. Luchando con grandes dificultades y venciéndolas una por una logró perfeccionar su sistema con el que denomina série B, llevando á cabo un trabajo de *grande aliento*, que sometió al estudio y exámen de la Junta Directiva de la Asociacion Rural durante dos meses, y despues, durante un año, al estudio y exámen de una porcion de personas altamente caracterizadas por su indisputable competencia, ilustracion y honorabilidad. Al efecto se dijó tanto á aquella como á estas por medio de cartas ahjuntándoles los planos y libros y esplicándoles personalmente su nueva combinacion.

Esta combinacion se compone de ciento veinte bases en vez de diez ó veinte que son las que están en práctica en ambas Repúblicas del Plata y *todas* las marcas son formadas de *solo* tres signos, desde 10,000 á 99,999.

Ella está desarrollada en un plano de la clave, dos planos de los ejemplos, cien planos de los dibujos ligados y dos tomos conteniendo 500 marcas de tamaño natural: Total de dibujos acompañados 12,000 ó mas.

El resultado del estudio y exámen referido está comprobado por los siguientes documentos que se trascriben y cuyos autógrafos obran en poder del autor:

« Señor don Pablo Nin y Gonzalez.

« Estimado compatriota: atenciones de carácter apremiante, y por otra parte las exigencias de mi quebrantada salud, no me han permitido hacer un estudio detenido del nuevo sistema de marcas para ganado inventado por Vd. y que se sirvió someter á mi exámen. Sin embargo, el estudio que he practicado me habilita para poder apreciar el mérito de su trabajo.

«Cuando en 1877 tuve el honor de presidir la Comision nombrada por la Asociacion Rural para la reforma y reglamentacion del ramo de marcas, el sistema que Vd. presentó entónces y que en seguida fué patentado por el Gobierno, mereció una mencion especial muy honrosa de aquella Comision, que en su estenso informe hizo resaltar las ventajas que el sistema inventado por Vd. ofrecia sobre los demás sometidos á su estudio.

«Hoy, pues, siendo el nuevo sistema de marcas inventado por Vd. un perfeccionamiento del anterior, creo poder decir en conciencia, que lo considero el mejor de los que se conocen en todo el pais.

«Pudiendo Vd. hacer el uso que le convenga de la opinion que dejo manifestada, me es grato reiterar á Vd. las seguridades de mi aprecio.

Juan P. Caravia.

C/vd. Diciembre 17 de 1883.»

—

«Asociacion Rural del Uruguay.

«Montevideo, Marzo 7 de 1884.

«Sr. D. Pablo Nin y Gonzalez.

«La Junta Directiva que presido, ha estudiado el sistema de marcas para el ganado vacuno, que Vd. se ha servido presentar á su exámen, y le es grato significarle, que á su juicio, EL SATISFACE LOS OBJETOS QUE SE TUVIERON EN VISTA AL ADOPTAR LOS SISTEMAS DE NUMERACION PROGRESIVA; REUNIENDO LA CONDICION DE SER SENCILLO EN LA FORMA, SE OBTIENE **gran variedad de signos que se pueden adaptar á la construccion de marcas de tamaño reducido, que es el deseo de nuestros hacendados y es de prescripcion legal.**

«*En el sistema referido, teniendo la marca una base determinada para su formacion,* **hace imposible** *que puedan agregársele otros signos que la desfiguren; y tiene la ventaja de que en la mayoría de los casos, basta que un solo costado de la marca queme en el cuero del animal para que pueda distinguirse la cifra que representa.*

«Emitido el juicio de la Junta Directiva, saludo á Vd. con el tributo de mi mayor aprecio y consideracion.

Justo Corta.
Vice-Presidente.
Francisco Aguilar y Leal.
Vocal-Secretario.

—

« Señor don Pablo Nin y Gonzalez.

« Apreciable señor y amigo:

« Hemos sido favorecidos con la apreciable de Vd. que antecede, y cumpliendo su deseo debemos declarar: que á pesar de que no hemos tenido el tiempo suficiente para formar un juicio exacto y completo, en la corta entrevista en que Vd. tuvo la deferencia de esplicarnos los fundamentos de su plan sobre el nuevo sistema de marcas para ganado mayor, consideramos que su trabajo llena cumplidamente el objeto á que es destinado, y mucho mas desde que hemos tenido ocasion de conocer la opinion que al respecto han emitido personas tan competentes como el señor don Juan P. Caravia y otros hacendados de nuestro pais.

« Creemos, pues, á nuestra vez, que su nuevo sistema puede ser aplicado con ventaja á la marcacion del ganado mayor y que hace honor á su laboriosidad y dedicacion en pró de uno de los principales elementos de nuestra riqueza nacional.

«Es cuanto por ahora tenemos que decir sobre el particular, repitiéndonos de usted muy atentos amigos y S. S. S.

« *Edo. B. Castellanos.*
« *Remigio Castellanos.*

C/de usted, Marzo 10 de 1884.

—

« Sr. D. Pablo Nin y Gonzalez.

« Mi buen amigo:

« Impuesto del trabajo de Vd. sobre el sistema de marcas, cuya opinion se ha servido pedirme, debo significarle, que lo encuentro perfecto y llena á mi juicio las seguridades que se requieren para la marcacion del ganado, garantiendo eficazmente la propiedad.

« Puede Vd. hacer de la presente el uso que mejor le conviniese.

« Lo saluda con aprecio su siempre amigo.

Eduardo Mac-Eachen.

« S/c., Marzo 14 de 1884.

—

« Sr. D. Pablo Nin y Gonzalez.

« Montevideo, Marzo 16 de 1884.

« Mi estimado señor:

« Con verdadero interés me he ocupado del estudio de su nuevo sistema de marcas en el tiempo limitado que vd. se ha servido acordarme para formar y emitir opinion.

« Me complazco en hacer resaltar las condiciones que juzgo suficientes para recomendarlo como una obra meritoria.

« Encuentro notablemente simplificados los signos que forman la marca y que usted ha reducido al número de 3, con la combinacion de los cuales, se espresan *sin confusion* cantidades y *variedades* importantes.

« No solo se sirve usted del sistema de numeracion progresiva, sinó que valiéndose de tan pocos signos correspondientes sistemáticamente á cifras numéricas precisas, facilita la lectura de las marcas, asegurando su identidad.

« Como todas las combinaciones tienen por base solo esos *3* signos, he podido observar *notable reduccion* en el tamaño de las marcas, ocupando algunos á penas la *mitad* de la cuadrícula legal, de tal manera, que *en general se prestan á ser aplicadas, á la quijada del animal, ó á cualquiera de los otros puntos indicados para la colocacion de la marca.*

« Esta recomendable condicion trae apareja da las ventajas del *menor fuego y poco deterioro en la piel del animal que se marque.*

« He notado, así mismo, entre otras de las modificaciones de su nuevo sistema, que Vd. se vale de un *guion* perpendicular á la base de todas las marcas, como señal permanente y *permanente garantía de la identidad de cada una, por mas que se invierta su colocacion en cualquier sentido.*

« Ese guion constante, determina con *claridad*, en todos los casos la posicion que debe tener la marca y su verdadera espresion en cifras numéricas, correspondientes á los tres signos de que se compone.

« Tambien encuentro que ha reunido usted á las demás condiciones una de las primordiales, y es que las marcas no puedan ser alteradas fácilmente con adiciones de los propios signos de su sistema, ni con los de ningun otro, alejando ó imposibilitando los peligros de fraude, que no serian raros, sin esa virtud que apunto.

« Veo complacido, reunidos en su nuevo sistema de marcas, *lo que basta*, á mi juicio, para recomendarlo de la manera mas eficaz, y constituye un título honroso para su competente é ilustrado autor.

« Soy de usted su muy atento y seguro servidor.

Juan Miguel Martinez.

—

« Señor don Pablo Nin y Gonzalez.

« Muy señor mio: contestando á la apreciable de usted, que antecede, es deber mio manifestarle, que el sistema de marcas perfeccionado que tuvo á bien someter á mi juicio para dar opinion sobre él, LLENA, en mi concepto, LOS DESEOS DEL GANADERO MAS EXIJENTE. En ese trabajo científico, tan hábilmente combinado, se revelan las dotes y la laboriosidad de su autor. Marcas sencillas, claras, de poco fuego y que no hay dos que puedan confundirse en las 90,000 de su cuadro; es un admirable trabajo que viene á prestar un servicio importante al ramo de hacendados, evitando los inconvenientes que siempre se tocan y las dudas que ofrecen con frecuencia, la igualdad de las marcas del uso antiguo.

« A mas de esta ventaja, la sencillez y claridad de la figura y el poco fuego que contiene *no inutiliza sinó poquísimo cuero de la res que se señale en el anca, brazuelo ó quijada al gusto del hacendado*, lo que es considerado de suma importancia.

« Al felicitar á Vd. sobre su laborioso y útilísimo trabajo me suscribo su afectísimo servidor.

« Q. S. M. B.
« *Manuel Montaño.*

« N. B. Puede Vd. hacer el uso que guste de mi carta.

« *Montaño.*

« Su casa, Abril 7 de 1884.

—

« Señor don Pablo Nin y Gonzalez.—Presente.

« Muy señor mio:

« Visto y estudiado su sistema de marcas, lo he encontrado QUE LLENA LA NECESIDAD QUE TANTO SE HA BUSCADO, además de lo simple y bien combinado, que fácilmente se comprende; felicitándolo por dicho trabajo, que sólo se obtiene con los conocimientos y la práctica que usted tiene, *no dudando que ha de encontrar aprobacion general.*

« Me repito de usted afectísimo y S. S.

« *Pedro Piñeyrúa.*

« Su casa Marzo 31 de 1884.

—

« Señor don Pablo Nin y Gonzalez.

« Apreciado señor:

« Interesado siempre en todo aquello que se relaciona con la industria pecuaria, me ha sido muy agradable el exámen del sistema de marcas combinado por usted, y aunque estoy muy lejos de considerarme competente en la materia, no puedo menos de felicitarlo por el resultado de sus esfuerzos, pues *me ha impresionado la estrema facilidad de su combinacion.*

« Sintiendo tan solo no haber podido dedicar mas tiempo para poder hacer prácticamente algunos experimentos que en esta materia son siempre necesarios, y de esta manera poder formar un juicio acabado, me es grato saludar á usted con toda consideracion y repetirme de usted atento y S. S.

Juan D. Jackson.

« Casa de vd., 17 de Abril de 1884.

—

Traduccion del Portugués

Señor don Pablo Nin y Gonzalez.

Bagé, 23 de Agosto de 1884.

« Estimado amigo: despues de bien examinar el sistema de marcas de su invencion, paso á esponer mi franca opinion, pudiendo Vd. hacer el uso que le convenga de ella. En primer lugar juzgo su sistema perfeccionado á lo menos el mejor que conozco, no solo por la simplicidad de las figuras, por el poco fuego, como tambien por el tamaño diminuto á que pueden reducirse sin peligro de borrar. En segundo lugar el sistema indicado reune la ventaja de impedir los abusos de desfigurar las marcas como ordinariamente acontece.

« No siendo competente para mejor fundar mi opinion, pídole que disculpe á quien es su afectísimo amigo.

« *Felipe Martins.*

—

« Señor don Pablo Nin y Gonzalez.

« Señor y amigo:

« Es en mi poder la de usted fecha 8 del corriente y tambien el nuevo sistema de marcas de numeracion progresiva confeccionado por usted, *el cual examinado me parece bueno*, apesar de tener algunas marcas grandes que por el mucho fuego, no se podria hoy hacer uso de ellas por lo perjudicial que son al cuero (1); *pero en su mayoría la son chicas*, y como en lo general los estancieros estamos achicando nuestras marcas hasta poder marcar en la quijada del animal, como así se marcan los ganados en mis establecimientos, de esa manera queda el centro del cuero libre de marca.

« Veo que por su sistema se dá *mucha marca chica y puede hacerse uso de ellas hasta poder marcar como dejo dicho.*

«Hoy con el cierre de los campos no hay los entreveros de haciendas que hacian necesario tuviera el animal la marca en lugar visible para facilitar el aparte en los rodeos como se acostumbra recolectar.

«Así, pues, *reconociendo los méritos de su sistema*, como dejo dicho, puede Vd. hacer de la presente el uso que mejor le convenga.

«De usted A. S.

Cárlos Reyles»

Montevideo, Enero 10 de 1885»

(1) Nota del autor. Nos congratulamos que persona tan competente como el distinguido Sr. D. Cárlos Reyles, cuya autoridad en la materia es indisputable, encuentre que la mayoría de las marcas de nuestro sistema perfeccionado *sean tan chicas que puedan aplicarse á la quijada del animal á fin de conseguir con su uso dejar el cuerpo del cuero libre de marca, que es el gran desideratum de esta cuestion*, que tan profundamente afecta al ramo mas importante de nuestra riqueza. Esta opinion felizmente coincide con las emitidas por las demas autorizadas y distinguidas personas que se han dignado estudiar y examinar este sistema, como puede verse por sus cartas.—Las pocas marcas grandes á que se refiere el señor Reyles son indispensables para contentar á los espíritus que todavía por desgracia hay en el pais, refractarios á toda reforma, que mandan agrandar las marcas, por que, aún conservan la costumbre, que habia hace muchísimos años, cuando los campos estaban abiertos y se confundian las haciendas de varios vecinos, y era necesario usar la marca grande, absolutamente diferente y en paraje muy visible del animal, para distinguirla al galope y á media cuadra de distancia al hacer los apartes. Pero hoy con el cierro de los campos, no es necesario que la marca sea tan grande, ni es indispensable que sea tan *absolutamente* diferente.

—

«Montevideo, Enero 30 de 1885

Señor D. Pablo Nin y Gonzalez.

«Apruebo el sistema de marcas perfeccionado para ganado mayor, que ayer Vd. me mostró en esa oficina, quedando enteramente satisfecho de su perfeccion en regla.

«Le saluda su servidor.

Bernabé del Pino.»

—

« Señor don Pablo Nin y Gonzalez.

« Montevideo, Marzo 3 de 1885.

« Muy señor mio:

« He examinado las marcas de su sistema perfeccionado y debo declararle con conciencia, que lo encuentro inmejorable y que puestas en circulacion tendrian la aceptacion del pais y se haria un bien á los hacendados por la diversidad de figuras de poco fuego é inconfundibles que contiene.

« Saluda á Vd. S. S. S.

José M.ª Echenique.»

—

« Señor don Pablo Nin y Gonzalez.

« Montevido, Marzo 3 de 1885.

« Muy señor mio:

« Estudiado su sistema de marcas perfeccionado para ganado vacuno y caballar, debo manifestarle que en mi concepto llena perfectamente las necesidades de la campaña en el ramo pastoril, pues tiene marcas pequeñas de poco fuego y que garanten la propiedad.

« Saludo á usted atentamente.

Francisco Viana.»

DECLARACION FINAL DEL AUTOR

Tenemos pronto todo el improbo trabajo que ha demandado la série B, cuyos documentos sobre su estudio y exámen aprobatorio se han trascripto; nos presentaremos á solicitar del Superior Gobierno la autorizacion que nos acuerda el art. 26 del Reglamento-Ley de la sec. 3.ª y 11.ª del tít. 1.º del Código Rural, y pondremos brevemente en circulacion en la campaña, las marcas de esa série, siguiendo el consejo de muchos hacendados y creyendo al seguirlo, rendir un verdadero servicio á nuestro pais.

Montevideo, Marzo 2 de 1885.

Pablo Nin y Gonzalez.

—

OFICINA CENTRAL EN MONTEVIDO, BRECHA NÚM. 15

Sucursales

Canelones—Don Juan Soler.
San Bautista—Don Bautista Mourat.
Paso de la Cadena—Don Bautista Vertiz.
San José—Don José María Clara.
Trinidad—Don Manuel Mota.
Florida—Don Manuel Tubino.
Durazno—Don Pedro Florenza.
Caballero—Señores Larrechea y Nazábal.
Sarandi—Don Cárlos Augusto Ramos.
Tacuarembó (San Fructuoso)—Don Bernardo Menendez.
Cerro-Largo (Melo)—Don J. J. Teixeira de Melo.
Rocha—Don Angel Gallarza.
Maldonado—Don Juan Mier.
Minas—Don Vicente R. Falco.
Salto—Don Aurelio Cuenca.
Paysandú—Don Manuel Cerro.
Rio Negro—Don J. A. Cincunegui.
Berlin—Señores Zabalúa y Ca.
Soriano (Mercedes)—Don Pedro Ponce.
Colonia—Don Manuel C. Perez.
Aguada (Plaza de Frutos) Don Orosimbo Sevillote.
Treinta y Tres—Don José A. Oliveres
Ceibos de Tacuari—Señores Anido y Rodriguez.
Santa Clara de Olimar—Don Domingo Caillava.
Agencia ambulante (Tacuarembó)—Don Pablo Barbat.

EXTERIOR

MADRID

SUMARIO—Lo que es la vida de Madrid—Verdades desnudas—El lujo aparente y la realidad de las cosas—Males que nos produce el frio—Costumbres tropicales—Moda rusa—Las pieles—Suprema dicha de las teorías del dia—Un personaje importante—Las pieles del señor Ramella—Buenos Aires en Madrid—Mis tentaciones—El médico Solá—Una cuartela de Cano—Y todo lo que Vds. quieran.

Febrero 1.º de 1885.

Distinguido señor Director:

Si lo que voy á escribir tuviese que decírselo á Vd., quizás se queda Vd. sin oirme una palabra, pues de seguro las mias se hielan al salir de los labios.

Señor, señor! qué frio!

No recuerdo haberlo sufrido tanto en época ninguna, y éso que, aún cuando sin pertenecer á la *Milicia Nacional* de aquellos dias de gloriosos recuerdos, no pertenezco tampoco á la *brillante juventud* de nuestros dias, como se llaman ciertos jóvenes á sí mismo.

Qué frio, mi Director!

Estoy tiritando, á pesar de una lumbre colosal, y de escribir en muy reducida estancia.

Y sobre todo, ¡qué vida ésta tan fastidiosa, para nosotros los españoles!

Efectivamente: la ilustre villa del Oso y del Madroño, como la llaman los novelistas versados en heráldica, no está bien con la triste decoracion que la impone el frio. Poblacion esencialmente meridional, necesita el azul espléndido del cielo, el calor de los rayos del sol, el perfume de las flores, la alegría del buen tiempo.

Este frio intenso y cruel hace pensar en el hogar, y Madrid, por regla general, es una poblacion en que el hogar no existe. El político vive en el el salon de conferencias del Congreso y en sus círculos; el artista reparte sus horas entre los museos y el cafe; el empleado entre la oficina y el paseo; el cesante entre las antesalas del ministro y la Puerta del Sol; el hombre de mundo entre los casinos, los teatros y los salones, y, en general, todos los que componen el núcleo de la sociedad madrileña, están acostumbrados á vivir fuera de casa.

La casa, tal como se entiende en los paises del Norte, aquí es poco conocida.

En lo que menos gasta el madrileño de raza es en casa y comida.

Hay quien viste muy bien, frecuenta los teatros y tiene siempre dinero disponible para proporcionarse un billete de toros en corrida extraordinaria, y allá, en el interior de su morada no tiene apenas una silla y un lecho.

El jornalero vive muy mal en Madrid; las casas de vecindad, las zahurdas de los alrededores de la poblacion, son la antítesis de la higiene, pero la mayoría de la clase media no tiene mucho que envidiar á los jornaleros.

Si penetrásemos en la mayor parte de las viviendas, veríamos horrores.

Cuerpos que nos parecen en la calle muy hechiceros, descansan en catres tísicos: rostros que nos parecen muy hermosos á la luz artificial, se lavan en jofainas desportilladas y se arreglan ante espejos rotos, y en cuartos oscuros, desprovistos de esteras y huérfanos de cortinas.

Si se cuida algo en las casas es la sala, que se cierra herméticamente hasta que van visitas.

El interior está desprovisto de toda comodidad.

Por esto en Madrid, cuando el invierno es tan crudo, como el que atravesamos ahora, el frio llega á la crueldad. La poblacion no está preparada para combatirle, y el viento helado es un enemigo que entra con facilidad en la plaza.

En estos momentos, solo hay en Madrid unos cuantos séres felices: los señores que tienen abrigo de pieles.

El señor del abrigo de pieles, constituía antes entre nosotros un tipo especial, característico, parecido al del moro de Carnaval.

Era un señor que habia ido al extrangero y se habia traido su gaban forrado en pieles. ¡Oh, cómo renegaba del buen tiempo, acechaba el frio y aunque sudase la gota gorda, porque hasta ahora nuestro clima ha sido benigno, en cuanto soplaba un poco de viento helado del Guadarrama, se lanzaba á la calle con su monumental abrigo, que creia de buena fé que admiraban las gentes!

Y eran muy contados los abrigos de pieles en la corte. Habia sí, aproximaciones, esto es, gabanes con piel ó astracan en las bocamangas y en el cuello: pero de piel completa, era preciso ser político de primera talla ó personaje muy caracterizado para llevarlo.

Y se podian llevar solo en muy pocos dias; la piel fina y sedosa no perdia apenas el olor de alcanfor y de pimienta con que se libraba allá, en el fondo del armario, donde el buen tiempo le obligaba á pasar la vida, del apetito voraz de la polilla.

Este año ha sido el de los gabanes de pieles, y hasta el sencillo cuello en que la piel de conejo se da aires de nútria, ha adquirido cierta importancia; cabiéndole el *alto honor* á un personaje de esos paises de ser el que mas llama la atencion con *sus pieles*.

—

En una mala *victoria* arrastrada por un par de jamelgos que parecen pertenecer á las cuadras de algun empresario de toros, veia yo últimamente á dos caballeros, materialmente *tirados* en sus asientos, dándose la importancia de dos conspiradores.

Ostenta uno de ellos una barba de punta, bastante mal pintada, y va envuelto en una cantidad de pieles tal, que dificulto pueda respirar.

Como los cocheros del mísero carruaje llevan galones, distintivo de nuestros ministros y de los del Cuerpo Diplomático—y conociendo á todos estos señores jamás habia visto á éstos—aguijoneado por la curiosidad, traté de averiguar *quién era el señor de de las pieles*, pues el otro parecia su mayordomo, ó *cicerone*.

A los dos dias supe que era el señor don Pablo Ramella, agregado ó *attaché* de la legacion Uruguaya en esta Corte, y uno *de los diplomáticos mas distinguidos* de aquella República, segun lo afirma el Mancheta, de la *Correspondencia de España*.

La noticia no dejó de causarme sorpresa, pues el señor Ramella representa ciertamente *mucho mas* que un mísero agregado de Legacion.

De todas maneras ya sabe Vd., señor Director, que un hijo ilustre del Plata, es el que hoy luce en Madrid las *mejores pieles*.

—

Me está pareciendo, señor Director, que cuando menos lo piensen, Vd. y sus lectores, se quedan sin corresponsal, no porque tenga la mala idea de creer que está cercano *mi fin fatal*; sino porque... porque creo, que, seducido por *las tentaciones*, tomo el vapor, y me embarco para esa noble patria argentina.

El tentador ha sido el señor doctor Solá, mi compatriota, y el de ustedes ya, por su residencia ahí, y por su resolucion de morir ahí tambien.

Hace ya muchos dias tuve la fortuna de encontrar y conocer á este señor, que al siguiente debia salir para Barcelona, y durante mas de dos horas me habló de la República Argentina, y principalmente de la ciudad de Buenos Aires, que presentó á mis ojos como una de las principales del mundo, diciéndome de ella y sus habitantes y *modo de ser*, tales cosas, que desde entónces, esperimento verdadero deseo de irme yo tambien.

Cuando empiece á preparar las maletas, se lo prevendré á Vd., indicándole quien podrá reemplazarme con ventaja para los lectores de *El Nacional*.

Mientras ese momento no llega, seguiré mis tareas, deseando siempre ser agradable á usted y á esos lectores.

Gil Blas de Santillana.

(*El Nacional*).

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 5 de Marzo de 1885

PRESIDE EL SEÑOR CARVE

A las 2 p. m. se abrió el acto declarando señor Presidente no haber número y ordenando se diera cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El P. E. solicita el acuerdo de V. H. para separar de su empleo á D. Laurentino Ximenez auxiliar de la Alcaidía de Aduana.—(Legislacion).

El mismo remite un proyecto autorizándole para hacer gracia de la pena de prision y trabajos forzados á dos sentenciados que cumplen actualmente su condena, el dia 13 del corriente, en el acto de la solemne colocacion de la piedra fundamental del establecimiento penitenciario y correccional.—(Legislacion).

La Comision de Poderes dictamina en los presentados por el Dr. Cárlos de Castro.—(Repártase).

La Comision de Hacienda informa en la solicitud del oficial de sala D. Miguel Rodriguez.—(Repártase).

La misma informa en el Proyecto de la Cámara de Representantes sobre un impuesto por cada animal que se consuma en Mercedes, Soriano y Villa Dolores, con destino al sostenimiento de un Hospital etc. etc. creando un derecho de 60 cts. por todo animal vacuno que se destine al Abasto en Tacuarembó etc. etc. para el sostenimiento de un Asilo en San Fructuoso. (Repartase.)

La misma se espide en la solicitud de doña Adelaida E. de Fullgraff. (Repártase.)

El señor Senador Santos — Presenta la siguiente:

Adicion al Reglamento interno del Senado

MOCION

Artículo 1.º Prohíbense las licencias por mas de 15 dias sin causa justificada.

Art. 2.º Pénase la inasistencia á las sesiones con la dieta correspondiente al dia ó dias de la falta, destinándose esa multa al edificio de la Escuela de Artes en construccion ó terminado éste á cualquier otro establecimiento público.

Joaquin Santos.
Senador por el Departamento de Canelones.

Pasó á la Comision de Legislacion.
El acto no es para mas.

Cámara de Representantes

Sesion del dia 4 de Marzo de 1885

PRESIDE EL SEÑOR FLANGINI

A las 2 p. m. se abrió el acto con asistencia de 42 señores Diputados.

Actas—Se aprobó una.

Asuntos entrados—Se dió cuenta de los siguientes:

La Comision de Legislacion informa en el Mensage del Poder Ejecutivo sometiendo á la consideracion de V. H. la consulta del Juez de Paz de la 6.ª seccion del Departamento de Paysandú.—(Repártase).

La de Peticiones en las solicitudes de doña Cármen Alberdi, don Francisco A. Maciel, doña Rosa Nuñez, don Manuel J. Perez, don Alberto F. Catalá, doña Manuela y J. Arismendi, doña Manuela Chouciño, doña Antonia Piris, y doña Cármen Sorraquin.—(Repártanse).

La de Hacienda en el Proyecto del Senado sobre el sueldo que deben gozar los generales de Brigada, los de Division y los Tenientes Generales de la República.—(Repártase.)

Don Nicolás Brune en presentacion de sus hermanos pide aumento de pension.—(Peticiones.)

Don Santiago M. Gonzalez solicita el despacho de su peticion.—(Peticiones.)

Doña Matilde Stewart, viuda del general Pacheco y Obes pide aumento de pension.—(Peticiones.)

—D. Francisco M. Duran en representacion de sus hermanas pide aumento de pension.—(Peticiones.)

—D. Ricardo Machado Hasse. Cónsul de la República en Portugal, solicita venia para usar

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAMAS

(SERVICIO PARA «EL SIGLO»)

SECCION COMERCIAL

DESPACHO DE ADUANA

MARÍTIMA

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES

Ruano y Gomensoro

Leandro Gomez y Ca.

Ricardo Sienra

Paullier hermanos

Carballo y Ca.

José M. Platero

Cipriano C. Silva

Cárlos Moratorio é hijo

AVISOS OFICIALES

Junta de Sanidad

Comision del Monumento al General Artigas

Direccion de Obras Municipales

Direccion General de Aduanas

Direccion de Cementerios

Verificacion General de Pesas y Medidas

AVISOS

†

Enrique G. Amorim

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Agosto de 1884

†

José Domingo Rodriguez

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 4 del corriente

AN DIE DEUTSCHEN

IM STAATE URUGUAY

Beiträge zu einem dem Reichskanzler Fuersten Bismarck am 1 April d. J., seinem 70 ten. Geburtstage und zugleich 50 jährigem Dienstjubiläum zu überreichendem National—Ehrengeschenk nehmen die Unterzeichneten bis zum 25 März d. J. entgegen.

Montevideo den 2 März 1885.

Aug. Hoffmann, Misiones 132.
Edm. Barthold, Solis 49.
H. Böcker, Rincon 37.
F. Urban, Solis 49.
Th. Lamp, Zavala, 96.

499 mz19

ESTADO

De la Sociedad Pastoril de Cebollatí, en liquidacion, con fecha Febrero 28 de 1885; á saber:

ACTIVO

Campo, costo de 14 suertes con 1589 cuadras cuadradas y dos islas	$ 175,124.22	
Poblacion y alambrado, su costo	» 12,336.00	
Ganado vacuno, saldo deudor	» 70,575.82	
Ganado lanar, idem.	» 748.08	
Ganado yeguarizo, id.	» 1,894.03	
Ganancias y pérdidas, idem	» 113,860.15	
Obligaciones á cobrar, idem	» 547.00	
Gerencia, idem.	» 52.71	
Gastos generales, id.	» 2,511.22	
Intereses, idem.	» 5,290.40	
Acciones á suscribir, 9 acciones á $ 1,000	» 9,000.00	$ 391,739.63

PASIVO

Capital, 270 acciones a pesos 1000.	$ 270,000,00	
Obligaciones á pagar, saldo acreedor	» 121,486.62	
Producto de las islas, idem	[illegible]	

FLEJES

En esta imprenta hay un partida que se vende á un precio acomodado

EN VENTA

En la Fábrica de Coches calle del Juncal número 85, se venden 2 landós, 3 cupés, 4 breques, 2 volantas, 1 victoria, 1 ducq y 1 faeton; algunos de los breques son de medio uso, y todos se venden á precios muy equitativos. 300.dpm.m5

Liceo Uruguayo para señoritas

50A—CAMARAS—50A

ENTRE 25 DE MAYO Y CERRITO

Comunico á los señores padres de familia que desde el lúnes 9 del corriente se abren las clases de ese establecimiento, donde recibo pupilas, medio-pupilas y externas para lo que dispongo de extenso y cómodo local.

DIRECCION GENERAL DE

INSTRUCCION PÚBLICA

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Marzo 3 de 1885.

Hallándose vacante el empleo de maestro de la escuela de 2.º grado núm. 14 para varones establecida en el Tala (Departamento de Canelones) distante ocho leguas de la Estacion Toledo del Ferro-carril del Este, para donde existe servicio diario de diligencias, se hace saber á los maestros y maestras con diploma nacional á fin de que puedan ocurrir á esta oficina en demanda del empleo de la referencia todos los dias hábiles hasta el diez del presente.

510 mz10 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

JUAN CARRERAS Y C.A

Avisan al comercio que habiendo hecho cesion general de bienes á favor de sus acreedores, segun escritura pasada ante el escribano D. José M. Rendo, llaman por el presente á todos los que se consideren ser sus acreedores, rogándoles presenten sus créditos en Montevideo calle del Rincon núm. 53, en el improrogable término de 8 dias á contar desde esta fecha, previniendo que pasado este plazo no será atendida ninguna reclamacion contra la razon social Juan Carreras y Ca.

Canelones, Febrero 26 de 1885.

462-mz8.3ª.

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . 3 p.% anual
Por 3 id. . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 13 p.% anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Abril 15 de 1884.

49

BRITISH CEMETERY

Notice is hereby given that the Ground hitherto known as the British Cemetery, calle 18 de Julio, in this city, will be closed against all further mortuary uses on the first day of April next, from which day forward interments will be made in the Ground set apart for the New British Cemetery at the Buceo, contiguous to the Uruguayan National Cemetery.

Her Britannic Majesty's Consulate General at Montevideo, March 1st. 1885.

OFFICIAL CONMITTE

Signed—*W. G. Palgrave*, H. B. M. Minister & Conl. Genl.—*H. Chamberlain*—*Arthur James Towers*—*T. Jefferies*—*John Oldham*.

483 a2.

LECCIONES DE

INGLÉS Y ALEMAN

El abajo firmado, muy conocido profesor que ha enseñado á la mayor parte de la juventud mas distinguida de Montevideo, tiene **cursos** en su casa de **dia** y de **noche**.

Tambien se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.

H. Kaufmann, Reconquista 43.

98.dp ¾ 3ªpáj

MARÍTIMOS

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno
DEL 2 AL 7 DE MARZO

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Nin, Forteza y Rücker.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras, 158.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Mariano P. Requena.—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado del Crímen—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina: San José, 260.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO
Dres. Salvañach—Velazco—Vilaza
Dia 4

Trámite—Bernardo Melian con sucesion Mauricio Schut; Maria Hernandez y otros con Prudencio Salvarrey; Sucesion Agustin Zerga con Pedro Varela y Lino G. Arroyo; Antonio Nogueira de Oliveira con Cardozo Bruno (2); Sucesion Magdalena Roman con Pedro Camperi; Juan Pedro Castelli (sobre mensura); Sucesion José Preve con Juan Bautista Preve; Sebastian Garreta con Pedro Acuña; Sociedad La Playa con Cristobal Gianelli y Vicente Guido; Eduardo Fernandez con Cárlos Taberna; sucesion Vicente Gonzalez Vallejo con la de Manuel Sosa; Angel Floro Costa con Nicolás Schiaffino; Juan Tagliano y C.ª con Alonso; Francisco Tagliano con Francisco Molinari; Cristiniano Saenz, (calificacion de quiebra.)

Sentencias interlocutorias—Ramon Alvarez con Modesto Ramos; Pedro Alvarez con Ovidio y Saturnino Sandez; Mauricio Curti con Justo I Curti; Andrés Reyes y otros con Manuel Illa.
Sentencias definitivas—Concurso José Benito Cruses con Lorenzo Sons; José M. Sigas, criminal.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.º TURNO
Dres. Forteza—Rucker—Nin
Dia 4

Trámite—Antonio Diaz Arnesto con Pedro Monssempes; Silveira con Emilio M. Bauzá; Adrian Fucó y Manuel Mattos con la test. Alvariza; Joaquin Ibarras con H. Martinez; Sandalio Gimenez con Gervasio Burgueño; test. de Francisco Torre de Guerrero; Amilcar Cassoni con el Fisco; sucesion de Francisco Caraballo con Lorenzo B. Hill.
Sentencias interlocutorias—Manuel Fernandez Bastos, juicio criminal; Fábio Torre con Zenona M. de Perez; Ventura Lujan con la sucesion de Facunda R. de Sayago; sucesion de Estanislao Willaurretta con la de Marcelino dos Santos; Jacinto Andrade, criminal; Berinduague de Garcia con Doroteo Larrauri; Nicolás Albanesi, criminal.
Sentencias definitivas—Luis Manito con el Fisco; Angela Podestá de Mussio con Manuel Scotto y Felicio Mussio; Test. de Cirila Fleitas.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ
Dia 4

Sentencia definitiva—Sosa y Mendoza con el Dr. Manuel Herrera y Obes.
Sentencia interlocutoria—Test. Francisco Peña de Garcia.
Trámite—J. A. Possolo; test. Quinteros de Marichal; test. Luis Bono; Giraso con Turrelli; Rosado con Fagundez; test. José Negron; test. Margarita Torchelli; De Santiago con Luis Prieto; Bonifacio con Samborino; test. José Landó; test. Santa Maria de Prieto; Vila con Escalá; Ochotorena con Cabrera; Garcia con Marexiano; Daniel Donovan con Rosendo Otero; Suarez con Diaz; Carreras con Ballarino; Rosado con Ferro-Carril C. del Uruguay; test. Leal de Le Hir; test. Moreno; Quincoses con Rodriguez incidente Bustillos; Velazco con Britos.

Antenor R. Pereira,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS
Dia 4

Trámite—Herederos Francisco Estrada; Testamentaria Juan Antonio Prange; Danuel Robledo con Manuel Allen; Domingo Aramburú con sucesion Giacomo; Testamentaria Alejandro Beisso; Juan Laisoles con sucesion Die; José M. Montero con sucesion Amaro; Manuel A. Magariños; Faustino Sosa con Leandro Fernandez; Juan Camitti; Intestado Juan Larré; Antonio Busquiazo con Pedro Isasa; Sucesion Maria Boga; Carlos Plasia con Juan M. Puentes; Gomez y Cibils con Estéban Antonini; Sucesion Juan B. Peirano.

Julio Sienra,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS
TERCER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA
Dia 4

Trámite—Eduardo Massot con Tomás de Tezanos, impedimento; Faustino de Acha con Santiago Carrara y otros, impedimento; Estéban Beheregaray tercería en autos la Oficina de Contribucion Directa con Martin Arana, impedimento; Napoleon Fraschetti y otros con Elima Lujan; Antonio Nuñez, test.; Oficio del Juzgado de Hacienda de 2.º turno; Juan J. Duran con Maria Francisca Abreu de Peñaflor; Juan B. Portal con Santiago Portal y Manuela Portal de Lamas; Oficio del Juzgado de Paz de la 4.ª seccion; Bartolomé Bruno con el Fisco, hacienda; Teresa Gonzalez de Roquero, test.; Ismael Esquibel sobre cobro de hijuelos, incidente; Feliciano Scarone, test. Lázaro de Leon con Angel Bianqui.
Sentencias interlocutorias—Serafin Oliveri, test; Esteban Canale conc. con César Fournier.

Juan P. Ruiz,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA
Dia 4

Interlocutorias—Manuel Astis con Martin G. de Zúñiga; Bartolo Billar con Honorio Sosa; Vicente Frugoni con José Fariña; sucesion Saracina con el concurso Noriega; Manuel E. Rovira con Manuel Sanchez Caballero; Manuel A. Caballo y Ca. con Rubis Cornelio; Gertrudis Cárlos con Adolfo B. Rodriguez; Honorio Sosa, solicitando moratorias.
Trámite—Vicente Frugoni con José Fariña; J. K. Theobald y C.ª con Montero é hijo; Mariño y Barrozo y C.ª con Barro y tercería de Ignacio Pedralbes; Conc. Salvador Buxareo con Pedro Garcia; Francisco Vilaró con José A. Reyes; Juan Echevarria con Enrique Canabal y tercería José Canabal; Agustin Laguarda con Mauá y Ca.; Conc. Jaime de la Maria con Nicolás Schiaffino; Antonio Caprioli con Victorino Cabral; José M. Silva, título de rematador, Mariño y C.ª con Aurelio Barro y tercería deducida por el Fiscal de Hacienda; Conc. Manuel Piñeiro; Guillot y Palau con José C. Bustamante; Andrés Pauyol con Manuel Zaballa; Jaime Leonis con Pedro Ponce y t'ceria Cármen Ponce; conc. José Trigo con Narciso del Castillo; conc. Vicente Garcia.

José A. de Freitas,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ
Oficina, Rincon 280
Dia 4

Trámite—Fernando Baranzano con Andrés Isolta; Nicolás Gelós con Manuel Garcia Zúñiga; Braulio Klapenbach con sucesion Máximo Perez; Rosendo Riguera con Octavio Antuñano; Concurso Mauricio Barreiro; Manuel Rubio con José Brandúas; Cárlos Forquo con Nicolás Schiaffino; Angel F. Costa con Nicolás Schiaffino; Gregorio Suarez y C.ª con Pablo Varela y Dauber con José Maqueira; Pablo Marenco con Antonio Frascana; Ramon Masia con Braulio Belvedo y otros; Juan Chao con Juan A. Alvarez; Concurso Peltzer; Mauá y C.ª con Vargas.
Interlocutorias—Saveriano Chao con Juan A. Alvarez.
Definitivas—Manuel Rodriguez Gil con Juan A. Alvarez; Silvestre Ochoa y otros.

Mariano Requena,
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA
Dia 4

Trámite—Masot con Tezanos; Francisco Durán; Rissoto con Susviela; Bignalas con Olavo tercería Irigoyen; Souza con Lioz; Y. Reibaud; suc. Torrens; José Espina; Brendel con Pizzano; Urugaston con Magnon; Rusell Pealer; L. Rasoré; Dávila con Perez terc. Valdes; Torlica con Espinosa; V. Caballero; suc. Cravino con suc. Pagola; Mellado con C. de l. P. M. Barbeito; Santos con Santos; Rovido con Goyeno; J. Blasmitek; terc. Aguirre; Bridona con Macini; Pongli con Garibaldi; Suc. Schwer; A. Morador; Platero con S. P.; Garbisso con Betlis; Rossello con Berragó; Bignalas con Olave Terc; Yrigoyen; Gimenez con Raymundo y Morando Terc Serrato; J. Suvindraga Terc. Courtin.
Sentencias interlocutorias—Piñeyro con Martinez; Gonzalez y Aramendi con Pagola.
Sentencias definitivas—Fort con Braga; A. M. de Cayero.

E. H. Piccardo,
Actuario.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de la Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Dibarrart, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 11 de 1885.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 368-mz12.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Eugenio Filiastre, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 28 de 1885.—*Antenor R. Pereira*, Actuario. 505-ab2.

ANUNCIOS

FOLLETIN

ESTEBAN ÉNAULT

GABRIELA DE CÉLESTANGE

Una voz que anunciaba al conde de Célestange lo interrumpió.

La huérfana se levantó sobresaltada. Entónces vió á José, el antiguo y fiel criado de la familia, que seguia de cerca al anciano, cuyo aspecto llamaba la atencion.

Ella, sin embargo, lo reconoció en seguida.

—¡Mi padre!—balbuceó Gabriela estupefacta.

—¡Sí, tu padre!—respondió el Conde con voz alterada por la emocion.

Y añadió en seguida:

—¿Está enferma la Condesa?

—No.... Ya dejó de estarlo.

—¡Muerta!

—¡Despues de perdonarte!

El anciano se estremeció. Aproximóse al lecho mortuorio, é inclinó la frente.

VIII

A eso de las nueve de aquella misma noche, el hotel de Arminges, uno de los mas elegantes de la avenida Montaigne, estaba espléndidamente iluminado. Bujías y candelabros proyectaban resplandor vivísimo á través de los cristales del piso principal, mientras que los melodiosos acordes de una orquesta anunciaban los preliminares de la fiesta.

En el patio, carruajes, soberbios, esperaban la llegada de carruajes que [illegible] ruedas bajo las bóvedas sonoras de los vestíbulos del hotel.

Pronto, sin embargo, una carretela se detenia al pié de la anchurosa escalera de mármol, cuyos peldaños se hallaban cubiertos por ricas alfombras de Aubusson.

Un lacayo con librea verde y encarnada abrió la portezuela, por donde se apeó una jóven, alta, esbelta, bien formada, encantadora, con un traje de raso color de rosa, y abrigada con una mantaleta de terciopelo granate con plumas de cisne.

La recien llegada se dirigió á una doncella que permanecia en el carruaje, y le dijo:

—Cuidad, Magdalena, de decir á mi padre que no olvide venir á recogerme.

Y en seguida subió rápidamente la escalera hasta el piso principal. Á la entrada de los salones [illegible] se puso á sus órdenes.

—¿Ha bajado la señorita Leonor?—preguntó [illegible]

—La señorita está todavia en sus habitaciones,—le contestaron.

—[illegible] subo,—replicó la jóven, sin permitir que le quitasen el abrigo.

Un momento despues, [illegible] atravesaba una [illegible] antesala, iluminada solamente por una elegante lámpara [illegible] de las habitaciones de la señorita de [illegible] oyó ruido cerca; una puerta, que era la de entrada á la habitacion de la señorita de Arminges, acababa de ser abierta; en el dintel apareció [illegible]

Era el intendente del Duque, un hombrecillo de cuarenta años [illegible] rubio, regordete, de nariz colorada [illegible] Gruesos brillantes adornaban los ojales de la pechera de su camisa [illegible]

fastuosamente el dedo meñique de su mano bien cuidada y regordeta como un abate. Habia, ademas, en la animacion de su mirada y en la desenvoltura de su actitud, cierto no sé qué de oficioso y de obsequioso, que delataba un carácter astuto y desleal.

El duque de Arminges iba con él.

El Duque tenia setenta años. Aunque de estatura elevada, llevaba la cabeza erguida, pero sin rigidez; la cara era flaca, huesosa, pergaminada; [illegible]

—Hasta la vista, Trebuchet (dijo el Duque á su intendente). Tened la bondad de [illegible] preparativos de la fiesta. [illegible]

Maese Trebuchet obligó su cuerpo regordete á [illegible]

—Probablemente no mañana por la mañana [illegible]

—Negocio muy delicado, muy delicado, señor (respondió Trebuchet). Contad que haré cuanto sepa, y mas, para cumplir satisfactoriamente.

—Cuento con ello, porque, os repito, me hacen falta cincuenta mil francos [illegible]

—Espero traéroslos.

—Es preciso.

—No por eso los necesito absolutamente.

—Lo sé.

—Y despues de estas palabras, Trebuchet hizo otra exagerada reverencia, lo cual le permitió disimular una sonrisa entre alegre y burlona.

Luego atravesó la antesala, y desapareció.

El Duque lo habia seguido con la vista, mirándolo de un modo singular.

—Ese no es un bribon (murmuró); pero no importa; lo necesito.

Quedóse pensativo, sin embargo; una expresion de melancolía se pintó en sus rugosas facciones, mientras que de su pecho se escapaba un suspiro.

Esta impresion penosa no tardó en disiparse. [illegible]

[illegible] Verdadera.

[illegible] habitaciones de Leonor de Arminges.

[illegible]

Sin vacilar, la jóven atrevida atravesó aquella habitacion, [illegible] un dormitorio, donde encontró á su amiga, á quien una doncella estaba [illegible]

—¡Eres tú, querida Elvira! (dijo Leonor de Arminges, dándole la mano.) ¿Cómo tan temprano?

—¿Es un reproche, querida?

—No por cierto. Es una exclamacion de sorpresa y de alegría.

—¡Qué amable eres! Gracias.

Y Flavia de Berg estrechaba al mismo tiempo la mano de su amiga, que replicó en seguida:

—¿Has venido sola?

—No; Magdalena, mi doncella, me acompañaba en el coche; mi padre vendrá luego. Ya sabes que no le gusta la sociedad, y que no me trae nunca de buen grado, por lo cual me veo privada á menudo de asistir á los bailes. No está contento más que en su laboratorio de física y química, entre sus hornillos, sus retortas y sus alambiques. ¡Un sábio, hija mia! Te aseguro que no tiene nada de divertido.

—Tu padre no se ha opuesto á que vengas, y eso me basta. Lo encuentro muy agradable.

—Si hubiera intentado prohibírmelo, creo, Dios me perdone, que me hubiera sublevado contra su autoridad. Habria venido á pesar suyo.

—¡Qué pasion por el baile! Es verdad que valsas admirablemente.

—¡Oh! No es solo por valsar por lo que queria venir esta noche.

—Pues entónces, ¿por qué más?.... di.

—Ahora, ahora. Se trata de un secreto.

—¡Ah!

La doncella se retiró.

—Cuando la señorita de Arminges se vió sola con Flavia de Berg, se apresuró á decir:

—Habla ahora. Te oigo atentamente.

—Inútil es que me lo prometas, porque estoy segura de que así será.

—¿Tan interesante es tu relato?....

—Ya verás.... Pero antes deja que te felicite. Estás admirablemente hermosa, y vestida á maravilla. Voy á tenerte envidia.

—Aduladora (murmuró Leonor, poniéndose los guantes). Estoy pasadera, y nada más.

—Pareces una diosa, y creo hallarme en el Olimpo.... ¡De veras!

—Vamos, querida. Burlarse de su mejor amiga, no está bien.

Y al protestar así contra el exceso del elogio, la señorita de Arminges no dejaba de respirar con satisfaccion el incienso que en honor suyo quemaba su antigua compañera del convento de los *Pájaros*. Preciso es, por lo demás, confesar que, por exagerados que fueran los cumplimientos de Flavia de Berg, no carecian de cierta sinceridad.

Leonor estaba bellísima con su traje de tul sembrado de rosas blancas, bajo su corona de camelias mezcladas con perlas finas.... El esplendor de su tez, delicadamente sonrosada, contrastando con el brillo suave de su *toilette*, le daban el aire de un rayo de sol cayendo sobre un campo cubierto de nieve: estaba admirable.

Despues de mirar atentamente á Flavia de Berg, la señorita de Arminges le dijo:

—Francamente, querida; seria muy ingrata si, á mi vez, no te hiciera justicia: estás verdaderamente deliciosa.

—¡Cuánta indulgencia, querida! Pero, de todos modos, tu cumplimiento me satisface.

—Ahora el secreto.

—Te advierto que se trata de una persona á quien no quieres.

—No aborrezco más que á una, y por cierto con más energía de la que tu supones.

—Á Gabriela de Célestange, ¿no es verdad?

—Sí.

—Pues bien; vengo á decirte que merece nuestro desprecio más profundo, porque ha faltado á la honra.

—¿Cómo?

—Escucha.

Flavia se sentó entónces en una butaca; su boca se contrajo maliciosamente, como para escupir veneno.

Leonor permaneció rígida, muda, con la mirada fija en su amiga; su fisonomía acusaba sombría curiosidad.

IX

—Mi querida Leonor (replicó la [...] Berg): ya te he dicho que habia visto [...] veces de un año á esta parte á Gabr[iela de Cé]lestange en el muelle de Passy. Apa[rentemen]te, esto no tenia nada de extrao[rdinario], que nunca habia manifestado deseo[s...] por qué nuestra antigua compañera [...] sola por los alrededores de Auteuil. [...] no me preocupaba, lo confieso, [...] observado que en esas ocasiones llev[aba ...] echado á la cara, parecia disimula[rse a la] sombra de las casas, y caminaba rápi[damente]. Sin embargo, hace unos tres dias [...] encontrar en el mismo sitio, y [...] qué, me sentí mas curiosa que nunca. [...] yo con mi padre; tomamos un coche [...] muelle, y me fué imposible satisfa[cer mi] curiosidad de penetrar el misterio de [...] un tanto furtivos, de Gabriela. [...] sualidad me proporcionase una ocasi[on favo]rable. ¡La casualidad es tan indiscre[ta y] maliciosilla!

Hoy iba yo acompañada de Magdal[ena ...] pues de hacer algunas compras en el [...] Paris, me volvia al barrio de Boul[ogne], donde, como sabes, vivo hace tiempo, [...] al apearme del omnibus, vi á lo lejos á [nuestra] compañera, que salia de la calle de [...] llers, y tomaba la de la Asuncion. Ya [compren]derás, querida Leonor, que la seguí, [...] á Magdalena, bastante sorprendida de [...] tina precipitacion. Nos mantuvimos á [...] dente distancia de la que perseguíamos, [sin per]derla de vista, sin embargo, ni un solo [...] Fuí tan hábil, tan afortunada para [...] que, aún cuando ella miró muchas veces [...] no suyo, no me vió. Pronto se detuvo [...] una puerta en la cual jugaba una [...] dos años á dos años y medio, á la [...] brazos y comenzó á besar; despues [...] casa, desapareciendo con la niña.